Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N° 1573/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "LOCACION DE INMUEBLE PLURIANUAL N° 06/14" - "ALQUILER PARA SEDE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA" DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003.

Asunción, 28 de noviembre de 2014.

VISTA: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la Ley N° 3439/2007, y,*

CONSIDERANDO: *Que la institución no cuenta con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

Así como también, el informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre del año 2.014 remitido por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° *Adjudicar la Contratación de "Locación de inmuebles" Plurianual, para Alquiler para Sedes del Interior – del Ministerio de la Defensa Pública, conforme al siguiente detalle:*

N°	RAZÓN SOCIAL	Sede	Precio Total (IVA incluido)
1	BEATRIZ ELENA JUANA RODRIGUEZ DE MENDES GONCALVES	SALTO DEL GUAIRA	Gs. 79.200.000

Art.2° ***Autorizar,*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014/2015, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.

***Art.3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública